



## Programa "extraoriginal,"

Al fin, después de muchas entrevistas y laboriosas gestiones encaminadas a amachar las eufóricas huestes de los cachicanes del izquierdismo, Azaña, Martínez Barrio y Sánchez Román, han dado éstos cima a su empresa salvadora y anuncian que tienen ya redactado su luminoso programa de Gobierno, programa de cuyas excelencias podemos darnos alguna idea ante el anuncio de que la copia ocupará todo el espacio de un periódico corriente.

El programa de la conjunción izquierdista podemos adivinarlo sin necesidad de ver sus puntos y comas ocupando todo el espacio de un periódico; lo estereotipó el ex gran maestro en aquella famosa frase, «fango, sangre y lágrimas», que fué la característica del tristemente famoso bienio azafosocialista. Y esto, tal vez elevado a la última potencia, será a buen seguro el programa puesto en acción del triunvirato que promete hacernos felices con sus políticas lucubraciones de auténtico republicanismo.

No nos coge de sorpresa el alto sacrificio realizado por estos «magos» del sectarismo para lograr la alianza que ha dado forma plástica a un conglomerado substantivamente idéntico al que en los primeros años del actual régimen produjo «fango, sangre y lágrimas» con lamentable abundancia en el suelo patrio. ¿Cómo nos ha de sorprender ese programa si está concebido y redactado por los mismos adalides del sectarismo brutal del bienio quienes flagelaron el respeto al derecho, a la propiedad y a los más íntimos sentimientos de la conciencia cristiana de la máxima parte del pueblo español?

Persecución, vejaciones, paro, ruina económica, revolución, odio, tiranía... He ahí la perspectiva que ofrece la conjunción izquierdista al presentarse en el estadio público, y que esto y no otra cosa mejor nos podemos prometer los españoles de la acción de estas gentes, nos lo están anunciando a bombo y platillo los satélites del azafismo, asegurando, como todos saben, que la segunda subida de Azaña al Poder hará bueno todo aquel conjunto de horrores y de infortunios para la Patria que hicieron tristemente famoso aquel período de injusticias y persecuciones de su primer mando.

¡Y anuncian tan ufanos que ya han redactado su programa! Se nos antoja que esto es el parto de los montes, con la diferencia que en vez de un ridículo ratoncillo ha salido un rabioso felino amenazante y sanguinario.

Ante el hecho cierto de este triunvirato izquierdista se impone el agrupamiento estrecho de todos los elementos derechistas que deben dar de lado a toda diferencia que separa para buscar el punto substancial que une. En éste coincidimos todos los católicos, y, en general, todas las gentes de orden. El ejemplo de las izquierdas debe ser un estímulo eficaz para las derechas. Dejémoslos de discusiones y hablillas callejeras y vamos derechos y decididos a la unión sincera, afectuosa, sin adjetivaciones divisorias. De lo contrario tendremos que sentir hondamente la brutal acometida para la que se disponen las huestes del sectarismo judío-masónico.

## EL MOMENTO POLITICO

### El señor Velayos rectifica en una vibrante nota los rumores de su dimisión

#### Las vacaciones parlamentarias durarán hasta primero de octubre

**El ministro de Agricultura, dispuesto a continuar su labor**

MADRID.—En el ministerio de Agricultura han facilitado la siguiente nota:

«Algún periódico de Madrid y provincias ha dado la noticia de que el ministro de Agricultura pensaba dimitir, por encontrarse delicado de salud. Independientemente de que haya o no una segunda intención en la expresión del motivo de esa suelta dimisión, al ministro le interesa hacer constar que no ha resuelto, por ahora, abandonar la Cartera.

Por el contrario, y aparte de que su salud es ya, afortunadamente, bastante buena, hay de por medio razones poderosísimas que le obligan moralmente a continuar al frente del ministerio, de entre las cuales entiendo muy digna de tenerse en cuenta la de estar recibiendo numerosísimas telegramas y cartas de aliento y de felicitación por la reciente aprobación de la ley de reforma de la Reforma Agraria, que, a despecho de cuanto dicta la pasión política, tiene un contenido social mucho más amplio, generoso y protector de las clases humildes que la que votaron las Constituyentes.

La improba labor que queda aún por realizar, los compromisos contraídos con la opinión por el partido agrario español, que el ministro de Agricultura tiene el deber de cumplir y otras múltiples circunstancias, de todos conocidas, son un poderoso acicate para que, olvidando ómnibus personales y hasta, si las hubiere, exigencias de salud, el ministro considere que no debe desertar de su puesto de trabajo y de sacrificio, en donde, salvo lo imprevisto, continuará desarrollando su modesta y patriótica labor.»

**Besteiro, muy esperanzado con la unión de las izquierdas**

**Se restablecen los préstamos sobre el trigo**

—Otra nota, también del ministerio de Agricultura, dice lo siguiente:

«Al determinar la ley de Retención de trigos, la primacía para la compra por el Estado de aquéllos que estuvieran pignorados en el Crédito Agrícola, a voluntad de sus dueños, hizo que hubieran de suspenderse los préstamos con garantía prendaria de trigo que hacía aquella entidad, para evitar el confusiónismo que podía establecerse con los nuevos préstamos que llevaban con la ley aparejada su compra por el Estado, al mismo tiempo que facilitar el trabajo del Crédito, abrumado entonces por tener que liquidar al día todas las operaciones de esta clase, para conocimiento de los organismos provinciales que habían de hacer la compra.

Desaparecidas ya estas causas y conocedor este ministerio de la función social tan importante en estos momentos, que desempeña el Crédito Agrícola con estas operaciones, se va a restablecer inmediatamente el préstamo sobre el trigo, si bien sujetándolo a nuevas modalidades para salvar los inconvenientes que la práctica ha puesto de manifiesto, y esta misma semana podrán reanudarse estas operaciones que tanto benefician al pequeño agricultor.»

**La Comisión Permanente de las Cortes**

—A última hora de la tarde se reunió la Comisión Permanente de las Cortes, con asistencia de los señores Alba, Carrascal, Alvarez Robles, Iglesias y Del Río. La reunión fué breve,

## Principales leyes votadas por estas Cortes

**Presupuestos:** Generales del Estado para el segundo semestre del 1934. Idem ídem para el segundo semestre del año 1935.

**Comisiones especiales:** Estatuto del Tribunal de Cuentas de la República. Medidas para remediar el paro obrero. Normas para remediar el paro involuntario.

**Presidencia:** Revisión de resoluciones referentes a separación o jubilación de funcionarios. Incompatibilidades. Régimen provisional de Gobierno en Cataluña.

**Estado:** Convenio de comercio y navegación entre España y Francia. Convenio comercial entre España y Rumania. Convenio con los Países Bajos. Convenio postal universal y acuerdos referentes a servicios postales. Tratado de arbitraje entre España y Panamá. Acuerdo complementario del convenio comercial hispano-alemán. Convenio de comercio y navegación entre España y Polonia. Acuerdo comercial entre España y Argentina.

**Justicia:** Regulando los haberes del clero parroquial. Amnistía. Modificando el artículo 20 de la ley Hipotecaria. Designación de jueces y fiscales municipales. Juicios de menor cuantía. Represión de delitos cometidos por medio de explosivos. Tenencia ilícita de armas. Modificación de la relativa a represión de determinados delitos. Inamovilidad de jueces y magistrados. Espionaje. Creación de una Sala en el Tribunal Supremo.

**Guerra:** Reorganización del Estado

Mayor Central. Suboficiales y clases de tropa. Reforma del Código de Justicia militar. Supresión del Consorcio de industrias militares y creación de una Dirección de material e industrias militares. Reorganización del Consejo Superior de Guerra. Revisión de ascensos en el Ejército. Comandancia militar de Asturias. Militarización de fábricas de armas, municiones y explosivos. Voluntariado.

**Marina:** Construcciones navales urgentes. Modificación de las plantillas de los Cuerpos de la Armada. Creación de la Maestranza de los arsenales. Reorganización del servicio hidrográfico de la Armada. Reclutamiento de la tropa de Infantería de Marina. Adquisición de un buque-tanque. Construcción de dos buques minadores.

**Hacienda:** Renovación o consolidación de Obligaciones del Tesoro con vencimiento 12 de abril de 1934. Ampliación de las plantillas de los Cuerpos de Seguridad y Guardia civil. Sueldos y devengos del personal de tropa del Cuerpo de Carabineros. Modificación de la tarifa del impuesto de transportes. Ampliación del Cuerpo de Seguridad, Vigilancia y mecánicos conductores. Creando 300 plazas de repartidores de telegramas. Creando dos cargos de ministro sin cartera y concediendo los créditos necesarios. Creando 200 plazas de guardianes de Prisiones. Jubilación de los funcionarios civiles. Pensiones vitalicias a las familias de las personas civiles muertas en Asturias, León Palencia y otros lugares, del 5 al 22 de octubre. Modificación de las cuotas tributarias del impuesto de alcoholes. Emisión de bonos de Tesorería al 4 por 100. Autorizaciones al Gobierno con la finalidad de restringir los gastos del Estado. Conversión de la Deuda pública.

**Gobernación:** Composición de la Diputación foral y provincial de Navarra. Ley de bases para la Municipal. **Instrucción Pública:** Inclusión en el plan nacional de cultura de las obras de la Ciudad Universitaria. **Obras Públicas:** Autorización para promover obras con el fin de atender la resolución del paro obrero. Autorización para conceder a las Compañías de ferrocarriles con carácter provisional, un aumento del 15 por 100 sobre las tarifas. Facilidades para la realización de obras con el fin de solucionar el paro obrero. Autorización a las Compañías de ferrocarriles para emitir bonos de Tesorería hasta la suma de 50 millones de pesetas.

**Trabajo:** Derogación de la ley de Términos municipales. Coordinación sanitaria. Exacción de arbitrios en la zona marítimo-terrestre. Reforma de la ley de Jurados mixtos. **Agricultura:** Intensificación de cultivos en Extremadura. Protección a yunteros y pequeños labradores. Autorizaciones para la resolución del problema planteado en el mercado de trigos Arrendamiento de fincas rústicas. Modificando las épocas de la veda para el aprovechamiento de la caza Contrarreforma Agraria. **Industria y Comercio:** Autorización al Gobierno para imponer tasas a las licencias de importación de artículos contingentes. Fijando el precio mínimo de los periódicos. **Comunicaciones:** Creación de 700 plazas de carteros. Servicio de radio-difusión. Derogación de las leyes de Bases de Correos y Telégrafos.

allegado al Gobierno, en la que se anuncian para muy pronto acontecimientos políticos. Dicha persona afirma que no tardarán ni siquiera días en producirse. Se harán gestiones para conjurar el peligro de una crisis, pero en caso de surgir, solamente alcanzará a un ministro.

Los señores Lerroux y Gil Robles

## COMENTARIOS DEL MOMENTO

### Un ruego

Se nos dirige en atenta carta uno de nuestros apreciables lectores. Está muy enfadado por el rigor injustificado con que Febo nos trata y cree que no debe tolerarse el que esto continúe.

«Ahora se les ofrece a ustedes la ocasión de arreglarlo—nos dice—. Teniendo como quien dice en casa a «Meteor», suprema autoridad en las esferas atmosféricas y graduador indiscutible de las temperaturas, catequicenle para que acabe con este estado de cosas, aunque sea haciendo trampas (todo antes que permitir la repetición de esta vergüenza de los 35 grados!»

Nos asociamos al ruego. Amigo «Meteor», haga usted algo, hombre. Y no nos diga usted que carece de influencia en las alturas cósmicas, que no valen disculpas.

### Magnanimidad

Ha hecho bien el señor Chaparrieta en anunciar que no habrá ningún decreto de Restricciones durante el mes de agosto.

Si encima del calor que está haciendo se les viene a algunos el agobio de cercenarles el comedero, la muerte por asfixia se iba a convertir en epidemia.

Un mesecillo de respiro.

¿Qué buen corazón tienen a veces algunos ministros!

A aprovecharse, que treinta días pasan pronto.

Por cierto que ya sabemos como van a aprovecharlos muchos: Buscando recomendaciones para que su caso particular resulte «justificado» y no haya poda.

¿A que sí?

### La elocuencia de los números

Insisten día tras día los periódicos de izquierda en que las Cortes no han hecho nada, ni han conseguido nada, ni sirven para nada.

Pues resulta que durante la última etapa parlamentaria se han votado en el Congreso ¡¡¡trescientas

están estrechamente unidos y resueltos a una acción contrarrevolucionaria.

Como existen varios Gobiernos civiles vacantes y hay otros muchos gobernadores que se encuentran notoriamente fatigados y desean ser sustituidos, todos estos Gobiernos serán desempeñados por elementos de la Ceda, pues entre los cedistas ya se dice que no tienen participación ninguna en los gobiernos de las provincias, siendo así que la Ceda es la columna vertebral de la actual situación política.

### Opiniones sobre la unión de las izquierdas

—Respecto del acuerdo entre los señores Azaña, Sánchez Román y Martínez Barrio, han opinado algunos políticos.

El señor Besteiro ha manifestado:

—El nuevo hecho de que hayan llegado a un acuerdo me congratula mucho. Espero conocer el documento para poder juzgarlo merecidamente. Tengo verdadera impaciencia por ello. Sin embargo, puedo anticiparle que espero consecuencias muy beneficiosas. Mi esperanza nace de mi conciencia de que los problemas se enfocarán bien. De esta manera los resultados siempre serán positivos.

Por su parte, el exministro señor del Río ha dicho que sin conocer el texto no puede formular una opinión. Pero el hecho de que se organicen partidos o fuerzas netamente republicanas, sean del matiz que sean, es altamente satisfactorio para todos los que nos llamamos y somos republicanos.

treinta!!! leyes distribuidas del modo siguiente:

De Presupuestos.....	2
De Comisiones especiales. . .	5
De Presidencia . . . . .	13
De Estado. . . . .	26
De Justicia . . . . .	18
De Guerra. . . . .	37
De Marina. . . . .	29
De Hacienda. . . . .	151
De Gobernación . . . . .	7
De Instrucción pública . . . .	3
De Obras públicas . . . . .	6
De Trabajo. . . . .	10
De Agricultura. . . . .	11
De Industria. . . . .	6
De Comunicaciones . . . . .	6

Con que nada ¿eh? Cállense ustedes, que están haciendo el indio.

### La serpiente de mar

Dice un periódico: «Aunque la creencia general es la de que el verano transcurrirá sin acontecimientos salientes, no faltan quienes anuncian sucesos trascendentales. Llegó a pronosticarse para muy pronto hasta una crisis de las llamadas «de fondo».

Completamente veraniego. Es lo de todos los años.

También se ha anunciado ya la aparición en un lago centroeuropeo de un monstruo por el estilo del de Long-Neck.

¡En algo se ha de entretener la gente mientras se baña!

### Es muy caro

Dos periodistas han caído en poder de los bandidos chinos que piden por ellos un rescate de cien mil dólares.

A cincuenta mil dólares (mas de 350.000 pts.) por periodista.

Los bandidos chinos están en la higuera.

Eso no hay quien lo dé por un periodista ni hipnotizado. ¡Si se venden algunos hasta por cinco duros!

### Hacia los palomares de la Santa

Ha ingresado en un convento la joven y encantadora estrella de la pantalla Jenny Luxenil. Cuando representaba el papel principal en las películas que le eran confiadas admiró con su belleza y su gracia a millares de espectadores. Conquistó bruscamente una gran fama cuando ganó el premio instaurado en Francia al rostro más bello de la pantalla. Su decisión de consagrarse a la vida monástica quedó fijada hace algún tiempo, después de representar, en una película, el papel de Santa Teresa.

La noticia no tiene comentario posible.

Sería comentar el poder de persuasión de la monja andariega, la influencia de su espíritu apostólico, la enorme potencialidad del ejemplo de su vida virtuosa que triunfa del espacio y del tiempo.

Y de estas cosas ¿qué va a decirse que resulte más elocuente que su propia realidad?

### El teniente coronel López Bravo, en las Prisiones militares de Madrid

Ha sido trasladado de Ceuta a las Prisiones militares de Madrid el teniente coronel López Bravo. Como se recordará había sido despedido del mando del batallón número 8 de Ceuta, cuando desembarcó en La Coruña, destinado a Asturias, en el mes de octubre.

Ingresó López Bravo, cometido a un proceso, en el castiello del Hacho, y ahora se le sigue otro que ha pasado a la jurisdicción de Marina.

**Subsidios familiares y cajas de compensación**

**Difusión de las Cajas de Compensación en Francia y Bélgica principalmente**

En Francia, de seis Cajas de Compensación que había en 1920, se pasó en 1933 a 255; el número de patronos subió de 218 a 30.000; las familias subvencionadas de 1.100 a casi quinientos mil; la población obrera interesada de 50.000 a 1.500.000.

El monte de los subsidios familiares pagados en Francia anualmente por las Cajas de Compensación se ha elevado progresivamente desde 4 millones de francos a 380 millones. Añadiendo a esta suma el valor de los subsidios pagados directamente por las grandes empresas al personal se llega a 1.200.000.000 de francos. Si entran en cuenta los subsidios concedidos por el Estado a los funcionarios, se obtiene un total anual de mil setecientos millones de francos en que se interesan al pie de cuatro millones quinientos mil niños.

Francia estableció obligatorio el subsidio familiar para todas las empresas privadas y del Estado por la ley de 21 de enero de 1932.

En Bélgica el año 1925 las empresas privadas contaban con 886 Cajas de Compensación, que aseguraban a un personal de 310.000 con un gasto de 32.000.000 de francos. Por la ley belga de subsidios familiares y Cajas de Compensación de 4 de agosto de 1930 se obligó a todas las empresas industriales, comerciales y agrícolas. Los patronos son unos 300.000, el número de trabajadores es de 1.925 mil y de los niños cerca de 1.200.000. Las sumas empleadas en los subsidios familiares son aproximadamente 410.000.000 de francos anuales, a los cuales, si se agregan el personal de la administración pública y de los ferroviarios, que sube a 230.000, con 200.000 niños se tendrá en Bélgica que los patronos son 316.000; los trabajadores, 2.155.000 los niños un millón 502.000; y los subsidios anuales 550.000.000 de francos.

Estas Cajas de Compensación se limitaron a los principios a los socorros familiares; después añadieron primas de nacimiento, primas de lactancia, etc., y el servicio social de las enfermeras-visitadoras de las Cajas de Compensación.

En el período anterior a 1917 existían en Francia sociedades que pagaban socorros a sus trabajadores, teniendo en cuenta la situación de sus familias, pero sin un organismo especial, como lo es la Caja de Compensación. La Administración pública del Estado y de los municipios, las Compañías de ferrocarriles, las Minas fueron los primeros que atendieron a las familias numerosas. En 1917 se determinó en Francia socorrer a todos los funcionarios de cierta categoría: el subsidio era de cien francos anuales por hijo y el límite de 3.000 francos para el padre o madre de uno o dos hijos y de 3.500 francos para los padres de más de dos hijos.

En 1916 las grandes Compañías de ferrocarriles de Francia acordaron el régimen de subsidios familiares en esta forma: 50 francos anuales por el primer hijo; 100 por cada uno de los siguientes hasta partir del cuarto, que recibían 200 francos por año.

En 31 de diciembre de 1917, la Federación Nacional de Mineros, a propuesta del Ministerio del Armamento, acordó establecer los subsidios para las familias mineras. La tasa del subsidio la fijaron las Comisiones Mixtas regionales o de las distintas cuencas, con intervención del Gobierno en el caso de desacuerdo entre las empresas mineras y las organizaciones obreras. Al presente las tasas diarias son: mínima, 0,50 francos por un hijo y máxima 1,30; mínima por dos hijos, un franco y máxima, 2 francos; mínima por el tercer hijo y los siguientes, 1,10 francos y máxima, 2,50 francos, teniendo en cuenta para la determinación de las tasas mínimas y máximas la carestía de la vida en cada cuenca.

El patrono católico León Harmel, después de publicada la Enciclica «Rerum Novarum», en atención a

**Las corridas de San Sebastián**

SAN SEBASTIAN.—Lo organizado hasta ahora es lo siguiente:

Domingo, 11.—Primera corrida de abono.

Ocho toros de doña Emilia Mejía, antes de Sotomayor, para Barrera, El Estudiante, Garza y El Soldado.

Jueves, 15 (Día de la Virgen).—Segunda corrida de abono.

Ocho toros de Albaserada, hoy de don Bernardo Escudero, para Marcial Lalanda, Armillita, Manolo Bienvenida y Lorenzo Garza.

Viernes, 16.—Tercera corrida de abono, patrocinada por el Ayuntamiento y Centro de Atracción y Turismo.

Seis toros de la antigua ganadería del duque de Braganza, hoy de don Ramón Ortega, para Barrera, Armillita y Bienvenida.

Domingo, 18.—Cuarta corrida de abono.

Seis toros de la ganadería de don Rafael y don Leopoldo L. de Clairac, para Belmonte, Lalanda y el Soldado.

Domingo, 25.—Quinta corrida de abono y concurso de ganaderías.

Seis toros para Cagancho, El Estudiante y Curro Caro.

El domingo 8 de septiembre, se celebrará la corrida de Beneficencia, con un gran cartel de toros y toreros, que se anunciará oportunamente.

**Arturo Canales**

Entarimados del norte, pino rojo  
Cementos Cosme, Asland

y Cangrejo  
Castelar n.º 3 Teléfono 45

las familias numerosas de sus trabajadores constituyó la Caja de Familia para ayudarla cuando el salario no alcanzaba a remediar las necesidades.

Don Emilio Ramonet, patrono también católico, en 1916 aplicó los socorros familiares aisladamente en su sociedad; pero pronto se convenció de los inconvenientes, pues al extenderse los socorros familiares en las distintas sociedades de la región, hubo patronos que preferían a los obreros célibes en igualdad de aptitud profesional, al obrero padre de familia; y se le ocurrió formar un organismo o Caja de Compensación que tuviera por objeto regularizar el servicio de los subsidios, y asegurar la repartición de las cargas entre los patronos metalúrgicos de la región de Isere. El reglamento fué aprobado en 1.º de mayo de 1918.

Entonces se hizo una gran propaganda en Francia para dar conocimiento de las Cajas de Compensación a todos los industriales, comerciantes y agricultores, y se formó en Grenoble un Centro de Estudio y propagación de las Cajas.

El 9 de junio de 1825 en la Asamblea General de las Cajas de Compensación se fundó una Asociación con todas las allí reunidas y se nombró una Junta Central para toda Francia con una sección de Estudios y de Propaganda. Celebra Congresos anuales en las diferentes ciudades.

En España el Consejo de los Ferrocarriles del Norte, da subsidios familiares a los ferroviarios en proporción al número de hijos; y recuerdo haber oído al Marqués de Comillas, que las doctrinas de León XIII acerca de la familia fué la causa principal de establecer este subsidio en la Compañía. Un Real Decreto de 21 de junio de 1926 concedió determinados beneficios a los obreros y funcionarios padres de familia numerosa, que fué anulado por Largo Caballero, ministro de Trabajo.

S. de P.

**Una carta al señor Martínez de Velasco**

Con ocasión de la aprobación de la ley de Reforma Agraria, el presidente de la Juventud del partido agrario ha dirigido al señor Martínez de Velasco, jefe de la minoría, la siguiente carta:

Excmo. señor don José Martínez de Velasco.

Mi distinguido amigo y respetado jefe:

El Comité Nacional de Juventudes del Partido Agrario Español ante el feliz término de los debates parlamentarios desarrollados en torno a la Ley de Reforma Agraria, tiene la complacencia de dirigir a usted y al señor ministro de Agricultura, su felicitación más afectuosa.

Era la aprobación de esta Ley compromiso adquirido con la opinión agraria de España, que no podía desconocer ni olvidar nuestro Partido en horas en que la desvalorización de los productos del suelo y el lamentable abandono de los intereses agrícolas ponían en grave riesgo a la sufrida producción que calladamente había padecido todos los infortunios. El acierto en la dirección de nuestra minoría, la seriedad de nuestra conducta y la feliz actuación del Gobierno en este punto no puede menos de congratular a nuestras Juventudes que se complacen en testimoniárselo a usted, a nuestro ministro de Agricultura y al Gobierno su cordial felicitación.

Rogándole admita como prueba de adhesión estas líneas, quedo suyo afectísimo amigo y correligionario s. s. q. e. s. m.

José María Alonso.  
Presidente.

**La Junta Nacional contra el paro**

La naciente entidad creada por orden ministerial del departamento de Trabajo, ha hecho público el pliego de condiciones para tomar parte en el concurso que para la construcción de edificios públicos abre la Junta Nacional contra el paro, y que son las siguientes:

1.ª Podrán acudir a este concurso, además de las Corporaciones públicas, los particulares o empresas que estén legalmente capacitadas para ello.

2.ª Las proposiciones se dirigirán a la Secretaría de la Junta Nacional contra el paro (Ministerio de Trabajo).

3.ª El plazo de presentación de los pliegos y proyectos vencerá el 1.º de septiembre próximo. Las adjudicaciones deberán estar hechas en 1.º de octubre de 1935.

4.ª Las proposiciones contendrán: 1.º Un estudio técnico, económico y financiero sobre las construcciones que en cada localidad puedan hacerse para substituir a los locales alquilados, número de éstos con indicación de los alquileres que satisficieren.

2.º El proyecto y presupuesto de dichas construcciones, que deberá ser aprobado por la autoridad competente para ello, previos los trámites procedentes en los respectivos Ministerios o el recibo justificativo de haber sido presentado el proyecto en tiempo oportuno.

3.º El compromiso de entregarlas antes de 1.º de enero de 1936.

4.º El número de obreros que aproximadamente se colocarán en la obra, y jornales que se invertirán.

5.º El compromiso del peticionario a someterse en todo momento a las instrucciones que se dicten por la

**Texto íntegro de la nueva ley de Reforma Agraria**

Quedan derogados numerosos extremos de la ley anterior.—Cómo estará regulado el acceso a la propiedad.—El patrimonio familiar de la nueva ley de Reforma Agraria

(Continuación)

La expropiación de las fincas, cualquiera que sea su titular, se efectuará previo pago al contado de su valor, que se señalará en tasación pericial contradictoria por técnicos agrícolas. A este fin, los propietarios designarán, dentro de los quince días siguientes al en que les sea notificado el acuerdo de expropiación en su domicilio, el perito que por su parte ha de efectuar la tasación, entendiéndose si no lo designa, que se conforma con la valoración que realicen los técnicos del Instituto de Reforma Agraria.

Cuando la finca estuviese hipotecada, el acuerdo de expropiación se notificará en la misma forma y plazo que al titular de la finca al acreedor hipotecario, quien tendrá derecho a nombrar un perito que intervenga en la tasación cuando el valor que se aprecie por los y designados no cubra la responsabilidad hipotecaria a que esté aceptado el predio.

Cuando las tasaciones de los peritos particulares y del Instituto estuvieren acordes o cuando las de aquél no excedan en más del 10 por 100 de las de éste, el Instituto fijará ejecutivamente y sin ulterior recurso el valor que ha de servir de base para la expropiación, aceptando, en el primer caso, la peritación conforme y pudiendo, en el segundo, adoptar cualquiera de las dos o un valor intermedio, atendiendo a las circunstancias del caso.

Cuando la tasación del perito del propietario se diferencie con exceso en más del 10 por 100 de la cifra señalada por el perito del Instituto, cualquiera de ambas partes tendrá derecho a solicitar del Juzgado de Primera Instancia del partido en que radique la finca, la práctica de una comparecencia ante dicho Juzgado para la designación de nuevos peritos, en la forma que establece la ley de Enjuiciamiento civil.

Si los tres peritos así nombrados estuvieran de acuerdo, su valoración será obligatoria para ambas partes, y en otro caso la fijará el juez con vista de todos los dictámenes periciales practicados.

Cuando el Instituto estime lesiva la valoración fijada por cualquiera de los anteriores procedimientos, podrá dejar en suspenso la ejecución del acuerdo de expropiación e interponer, en término de treinta días, recurso de revisión ante la Sala de Derecho Social del Tribunal Supremo.

Cuando el propietario estime injusta la valoración fijada en cualquiera de las formas anteriores, podrá también interponer el mencionado recurso en el mismo plazo y en un solo efecto.

Junta en orden al ritmo y ejecución de las obras.

5.ª La Junta del Paro propondrá al Consejo de Ministros las adjudicaciones sobre la base del pago durante cincuenta años como máximo del alquiler que actualmente se viene abonando por el edificio que se substituye y del pago, durante la ejecución de las obras, del 20 por 100 como máximo en concepto de prima, como compensación y estímulo, por el cobro diferido.

6.ª El Estado se reserva el derecho de adquirir los proyectos presentados para su contratación por tercera persona, o para su realización por gestión directa.

El recurso de revisión indicado deberá fundarse en quebrantamiento de forma que haya producido indefensión o en injusticia notoria por lesión en la valoración de la finca o en infracción de la ley por no estar la finca afectada por ésta.

Cuando, en virtud de obras hidráulicas realizadas por el Estado, Provincia o Municipio, la finca a expropiar haya aumentado de valor, sin que su propietario haya realizado trabajo alguno para su transformación en regadío en un plazo de dos años, contados desde el momento en que pudo introducir el agua por su finca, solo se estimará como valor de ésta el que tuviera antes de las obras hidráulicas.

No obstante lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo, sólo serán expropiados sin indemnización salvo el abono de las mejoras útiles no amortizadas, los bienes y derechos de los verdaderos señores jurisdiccionales abolidos por el artículo primero del decreto de 6 de agosto de 1911 cuando desde su constitución inicial se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación. Contra la declaración de señorío jurisdiccional se podrá entablar recurso de revisión por injusticia notoria o quebrantamiento de forma ante la Sala de Derecho Social del Tribunal Supremo.

El procedimiento de tasación y recursos establecidos en este artículo será también de aplicación para el valor de las fincas que sean objeto de ocupación temporal, a los efectos de determinar la cuantía de la renta correspondiente, que, conforme a lo dispuesto en la base novena de la ley de 15 de septiembre de 1932, no podrá ser inferior en un diez por ciento del valor que se señale por el Instituto.

(Continuará).

**Sección religiosa**

SANTORAL

AGOSTO  
JUEVES

Santos Pedro, Ad-vincula; Hermanos Macabeos Eusebio, ob.; Eno, pb., Fe, Esperanza, Caridad vgs., Félix, Justino, Leoncio, Alejandro, Cirilo, Pedro, mrs.; Vero, ob.; Nemesio, cf.

La misa y oficio divino son de la octava de Santiago Apóstol, con rito doble mayor y color encarnado.

CULTOS

Jubileo de la Porciúncula

Desde esta tarde y durante el día de mañana, 2, hasta las doce de la noche se puede ganar el Jubileo de la Porciúncula, visitando una iglesia franciscana, confesando y comulgando y rezando en cada visita seis veces el Padrenuestro, Avemaría y Gloria.

**Los preparativos del "Día Rojo,"**

La policía venía, desde hace varios días, intensificando el servicio de vigilancia de las estaciones para evitar los preparativos relacionados con el «Día Rojo». En virtud de esta vigilancia, en la estación de Atocha descubrieron que un individuo llamado Carlos Tudencia Rodríguez, de veintiocho años, domiciliado en Pacífico, 51, intentó facturar ocho cajas que dijo contenían material eléctrico y que iban consignadas a diversas capitales. Como se sospechase del contenido de las cajas, fueron abiertas y en su interior se encontró gran cantidad de folletos subversivos, boletines

**Una interviu con Mussolini**

Por Debaco Arnasa.

Hemos conseguido hablar con el Duce, cómo pienso en el asunto de Etiopía, ya que está hoy en primer plano. Mi pensamiento es ya muy conocido, pero algo les diré sobre mi posición y la de Italia respecto a las potencias europeas, que tratan de llevar el pleito a la Sociedad de Naciones.

Mussolini ha supuesto las preguntas que íbamos a formular, y se ha adelantado a hablarnos en esta forma:

—Supongo querrán que les diga cómo pienso en el asunto de Etiopía, ya que está hoy en primer plano. Mi pensamiento es ya muy conocido, pero algo les diré sobre mi posición y la de Italia respecto a las potencias europeas, que tratan de llevar el pleito a la Sociedad de Naciones.

¿Quiere Europa cumplir con su misión en el mundo? Si es así, tendrá que darnos la razón a los italianos o Francia e Inglaterra no serán lógicas en sus juicios.

Europa es digna de continuar su misión colonizadora que desde hace varios años la ha glorificado y ha hecho un bien innegable a la causa de la civilización. Si no obra en la forma que lo ha hecho hasta hoy, la hora de su decadencia habrá sonado irremediamente.

¿Vamos a ir a Ginebra para que se aprueben los planes de Italia? Pues entonces la Sociedad de Naciones, ese alto tribunal internacional, creado para extender la cultura en el mundo y remediar los males que afligen a los pueblos, va a ser quien niegue su propia autoridad como tal tribunal, ante el cual los negros, los pueblos atrasados, los salvajes del mundo se burlarán de las grandes naciones que han revolucionado y transformado la humanidad. ¿Será el organismo ginebrino el Parlamento en el que Europa sucumba bajo la ley del número y verá proclamar su propia derrota?

He reflexionado mucho—agrega—he pensado mucho, he preparado con un cuidado minucioso el Ejército y la Marina. Lo que puedo decirles es que Italia está segura de imponer su voluntad.

Veán ustedes cuanto hemos hecho en Lybia sobre una tierra ingrata y en condiciones tan difíciles. La obra de Italia ha comenzado bien. Hace falta ir adelante.

Creo que Inglaterra y sus habitantes han logrado hacer un gran Imperio colonial, como lo ha formado Francia. Italia responde perfectamente a los requerimientos que se le han hecho en muchas ocasiones para que contribuya a imponer su cultura en los países atrasados.

Mussolini no ha querido decirnos más. Otras atenciones le esperaban, y se ha despedido de nosotros, exclamando:

—Italia hará lo que deba. Hemos sacado la impresión de que el conflicto no se arregla, desgraciadamente. Esperemos el resultado de la reunión en Ginebra.

Recordatorios de 1.ª Comunión  
Últimos modelos  
Imprenta de Senén Martín

de inscripción y carnets del Socorro Rojo Internacional y otros elementos de propaganda, figurando como remitente un tal Francisco Garrido, que se ha comprobado es un nombre falso.

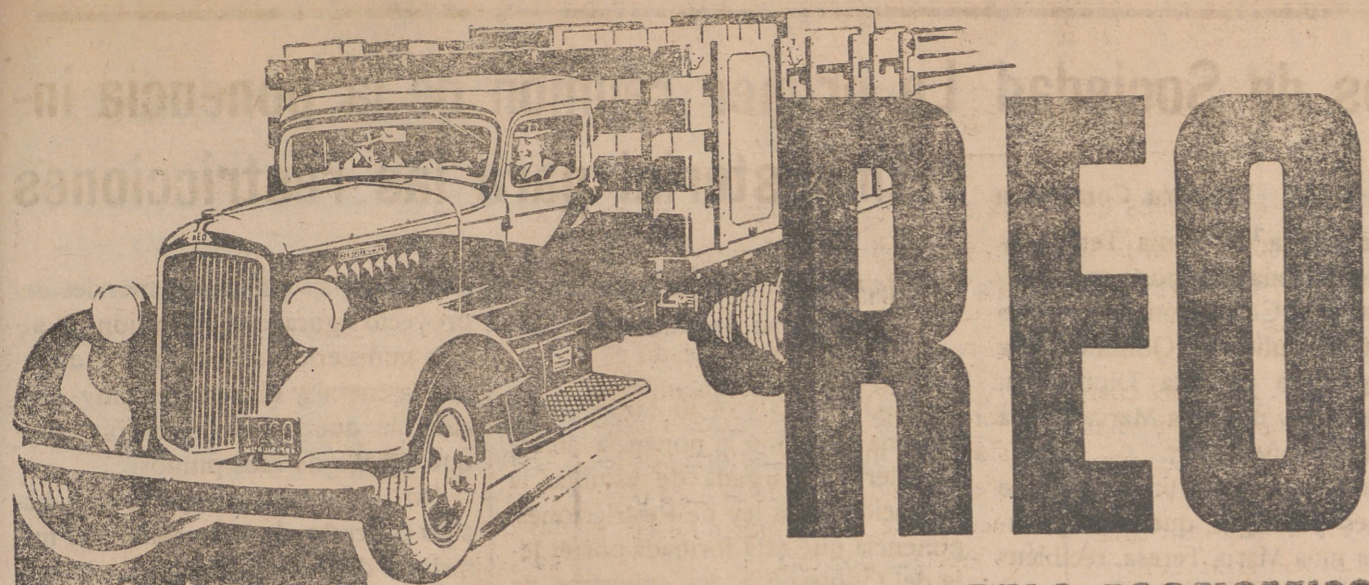
Siguiendo las indagaciones, la policía supo que los cajones habían sido transportados en una camioneta y que ésta había llevado otros paquetes desde la casa número 48 de la calle del Cardenal Cisneros a la estación del Norte. Efectivamente, se recogieron 15 cajones en esta última estación análogos a los encontrados en la de Atocha y varias cajas y paquetes preparados para embalar en la referida casa, todo ello por un peso total de 600 kilos de papel.

GRANDES EXISTENCIAS  
Y VARIADO SURTIDO DE

ARADOS DE NORIAS DE PRENSAS DE TRILLADORAS DE AVENTADORAS DE CALZOS Y BUJES DE EN LA FUNDACION DE

ALAEJOS

Catálogos gratis. Los pedidos a Jorge Martín e hijo, ALAEJOS (Valladolid)



**6**  
CILINDROS

OFRECE SU NUEVO MODELO ECONOMICO  
CARGAS MAXIMAS GARANTIZADAS  
POR LA FABRICA

**HUGO KATTWINKEL**  
GTA. S. BERNARDO, 3. APARTADO, 10.001. MADRID

## LA HERNIA NO EXISTE

Esta es la verdad para todos cuantos usan el privilegiado **Super compresor HERNIUS automático**, maravilla mecánica científica que sin trabas ni tirantes, sin peso sin molestias y ocupando un solo centímetro en el cuerpo, retiene y reduce hasta la nada toda clase de hernias por antiguas y voluminosas que sean en ambos sexos y en todas las edades.

Herniado: La salud no tiene espera, consúltenos su caso y le orientaremos gratuita y desinteresadamente, evitándole el peligro de comprar uno de los muchos bragueros y vendajes contruídos en serie y que solo agravarían su dolencia.

Visita en AVILA el sábado día 3 de agosto en el **Hotel Inglés**, de 9 mañana a 4 tarde solamente.

**Importante:** Nuestro Agente especialista recibirá gratis en **EGOVIA** el viernes día 2 de agosto en el Hotel Comercio Europeo.

**CASA CENTRAL**  
**Gabinete Ortopédico "HERNIUS"**  
Rambla Cataluña, 34 1º—BARCELONA

## Compañía del Pacífico

Para Habana, Canal de Panamá, La Libertad, Paita, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso, saldrá del puerto de Santander,

**Motonave "Reina del Pacífico," 1 septbre.**

**Vapor "Orduña," 22 de septiembre**

**Vapor "Orbita," 13 de octubre**

Admiten pasaje de lujo, primera, segunda y tercera clase y carga.

Para informes dirigirse a sus agentes en Santander:

**HIJOS DE BASTERRECHEA. Paseo de Pereda, 9**

TELEFONO 34-41



Lea V. "El Diario de Avila,"

### BALNEARIO

#### Caldas de Besaya

(Santander)

Temperatura: 35 y 37 grados  
Artritis. Reumatismo. Ciática.  
Catarros bronquiales.

Gran Hotel, todo confort

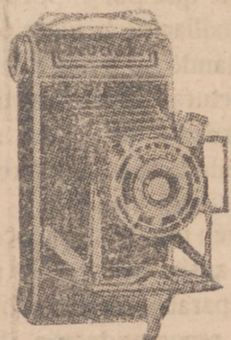
A 70 metros estación ferrocarril Norte.

#### ¡REUMATICOS!

Si quereis curar radicalmente vuestros dolores, adquirid en vuestra farmacia el Tratamiento Antirreumático **"KARMEI,"** de vende en todas las farmacias de AVILA

Lea usted EL DIARIO DE AVILA

#### El "Kodak" Junior 620



con anastigmático F. 7.7

Pesetas 75

es una maravilla de precisión y sencillez. Cómodo, ligero y elegante, todos sus mecanismos han sido estudiados a fin de que el aficionado no tenga más que dar al disparador, para obtener fotografías perfectas de 6x9 cm.

FRANCISCO KAISER

AVILA

### BALNEARIO Alceda-Ontaneda

(SANTANDER)

Piel. Vías respiratorias.

Artritis

GRAN HOTEL ONTANEDA

Esmerado trato.

## ¿CALLOS?

usando solo tres días el patentado

**UNGUENTO MAGICO**

desaparecen totalmente callos

y durezas, ojos de gallo, ve-

rrugas y juanetes

Hay muchas imitaciones ineficaces

En todas partes, 1'60 pts.

por correo, 2 pts.

FARMACIA PUERTO.—Plaza

San Ildefonso, 5. MADRID

## Calzados Peláez

Gran surtido

Modelos de temporada

PRECIOS BARATISIMOS

SEÑORA -- CABALLERO -- NIÑOS

ZENDRERA, 10

## Balneario Santiuste

Avila

Se preparan en el acto baños a placer y los medicinales que los señores Médicos prescriban.

Conocidos son los sorprendentes resultados de alivio y curación con los baños sulfurosos a las temperaturas prescritas, en las enfermedades de carácter reumático.

Los enfermos pobres de la provincia pueden pedir en la Administración del BALNEARIO expedientes impresos para solicitar los baños de las Corporaciones respectivas.

## Balneario de Ledesma

**GRAN HOTEL.** Reumatismo en todas sus formas, ciática, parálisis, escrofulismo, herpetismo, catarros. Coche estación Salamanca. Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta. Pidan billete ida y vuelta 30 días.

## GRAN BALNEARIO de MEDINA DEL CAMPO

Temporada oficial de 15 de junio a 15 de septiembre

Verdadero sanatorio para la escrófula

Maravilloso resultado en las afecciones de índole escrofulosa, procesos tuberculosos locales, raquitismo, enfermedades por retardo de la nutrición, anemias, trastornos consecutivos al período del desarrollo y edad crítica en la mujer, etc., etc.

**GRAN HOTEL,** con todo confort moderno, excelente cocina a cargo de reputados cocineros, restaurant, mesas particulares de primera y comedor de segunda.

Hay también en el **HOTEL ANTIGUO** del establecimiento balneario pensiones completas de 10 y 12 pesetas diarias.

Cómodos automóviles a todos los trenes desde la estación de Medina del Campo.

## Almorranas

**Fisuras, Fístulas, Picor, Prolapso y toda enfermedad del recto y del ano, Varices, Ulceras varicosas**

Curados radicalmente en una sola sesión

Sin cirugía ni pomadas :: Mediante inyecciones

**POR MÉTODO ESPECIAL ULTRA-RAPIDO**

Consulta en AVILA el día 28 del actual en el **Hotel Inglés**, de once a una, por Juan Campos, médico ex profesor de la

## Clínica del Doctor Illanes

**Notas interesantes.**—Los enfermos que hayan de concurrir a esta consulta, se han de purgar con agua de Carabaña o aceite de Ricino, la tarde del día anterior y solamente tomar leche antes de ser consultados.

Se permanecerá en cada población los días necesarios para tratar a los enfermos con los que nos hayamos comprometido, pero sólo se reciben enfermos nuevos el día y horas señalado de consulta.

## Instituto Antihemorroidal

Montera, 47, principal.—MADRID

Teléfono 12198

## HERNIAS

Su contención absoluta con anulación de todo peligro y molestia llegándose a la curación radical en muchos casos.

INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y COSMÉTICA

Montera, 47, principal.

MADRID

DIRECTOR: J. CAMPOS

Médico-Ortopédico

Aplicación científica de bragueros y aparatos para el mal de Pott, Escoliosis, Coxalgia, Parálisis, Narices y Pies deformes, Ano artificial, incontinencia de orina, impotencia, Esterilización, Sordera, Ventre, Riñón, Estómago y Matriz caídas, Piernas, Brazos, Narices y Orejas artificiales con los últimos adelantos de eminentes médicos ortopedistas de todas las naciones.

## Cosmética

(BELLEZA)

Realizada por procedimientos médicos de mucho éxito y sin ningún peligro

Extinción de hoyos de viruelas, arrugas, cicatrices, manchas y vello de la cara. Mal olor del aliento. Aumento de senos y corrección de los blandos y caídos. Aumento de las pestañas. Destrucción de las canas, modificación del color del pelo. Tratamiento eficaz contra la caída del pelo y calvicie. Curación de los juanetes sin operar

### Consultas por correo

En AVILA el 28 del actual en el **Hotel Inglés**.

**Nota interesante:** El Instituto de Ortopedia y Cosmética es un Centro netamente médico y dirigido por el Doctor J. CAMPOS desde 1911.

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS.

"LA FAVORITA" **CARABAÑA** "LA FAVORITA"

PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI.

ANTONIO MAURA. 12. MADRID

JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1,25 Y 0,80 PESETAS

**AVILA AL DIA**

**Una obra de arte**

En el escaparate de la librería «La Escolar», propiedad de nuestro querido amigo don Senén Martín, se halla expuesta al público la placa que ha sido costeada por suscripción entre los alumnos de don Manuel Sánchez Ramos, que es debida al cincel del laureado escultor don Juan Luis Vasallo, y que será colocada en el local donde durante muchos años el señor Sánchez Ramos ejerció el cargo de profesor de Dibujo.

**Notas militares**

Mañana ingresarán en Caja los reclutas del actual reemplazo, a los cuales, y por los respectivos Ayuntamientos, se les entregarán las cartillas militares en días sucesivos.

**Lesionados**

En la clínica de la Cruz Roja han sido asistidos Mariano Bermudez de heridas en el pómulo derecho, y Jacinta Díaz que presentaba lesiones en el muslo derecho.

**A LOS CONSUMIDORES**

de chicharro pongo en conocimiento que en la acreditadísima casa de comidas que tiene establecida Cirilo García en Comuneros de Castilla, núm. 4, lo encontrarán a 0'55 kilo.

**Incendio**

En la casa propiedad del vecino de Crespos Dámaso San Román se produjo un incendio que redujo a cenizas toda la techumbre del edificio. A los pocos momentos de iniciarse el fuego acudieron las fuerzas de la Guardia civil de aquel puesto, que lograron sofocar el fuego al poco tiempo de ser advertido.

No hubo que lamentar desgracias personales y las pérdidas son de alguna consideración.

**Detenido**

La benemérita ha detenido a Cleto Fernández, como autor de la sustracción de trigo a Hilario Rojas. El detenido ha sido puesto a disposición del juez.

**HERRERO DIAZ**

**GARGANTA, NARIZ Y OIDOS**

Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5  
Plaza de la República, 10 2.º dcha.

**El crimen de Cebreros**

Parece probado que el crimen de Cebreros no se cometió en el lugar donde fué hallado el cadáver, y que el cadáver fué trasladado desde otro punto al sitio donde se le encontró.

Como hasta ahora nadie se ha presentado a reclamar el cadáver, se han iniciado gestiones por si pudiera tratarse de algún extranjero. Lo cierto es que el misterio continúa sin que se vislumbre la pista cierta que conduzca al esclarecimiento del hecho.

**De toros**

Han sido elegidos en la vacada del popular ganadero don Benito Dávila los toros que se lidiarán en ésta el próximo domingo. Son hermanos de los bravos becerras que se han lidiado en corridas anteriores, y por lo tanto la expectación para este festejo es gran le.

**A San Ignacio y su Compañía de Jesús**

Venimos de San Juan: un grupo de amigos de los Jesuitas nos hemos congregado para oír la misa que el P. Lucio Francés dijera en honor de su glorioso Padre.

El acto, de una sencillez encantadora, terminó con la marcha de San Ignacio que es un grito de combate a las huestes infernales y un aliento confortante no solo para sus hijos sino para los que nos enorgullecemos de militar en sus filas.

Porque la Compañía ha sido para nosotros la sabia educadora en cuyos Colegios hemos pasado o pasamos los más felices días de nuestra vida.

Ella es, por los Ejercicios espirituales, el crisol donde se temple nuestra voluntad en la prosecución de los nobles ideales con la técnica maravillosa, el subido fervor, y la inspiración divina del libro incomparable del penitente de la Cueva de Manresa.

Ella es, por medio de sus hijos, mas difundidos aún desde la injusta persecución por los suelos españoles y extranjeros, la que alienta, sostiene y dirige ininidad de Obras de Caridad, de cultura, de compenetración entre las clases sociales, de piedad... ya se llamen Patronato de enfermos, Razón y Fe, Congregaciones Marianas, Apostolado de la Oración, por no apuntar más que algunas entresacadas al azar de entre otras muchas.

Y hoy, cuando en el destierro, por vez primera, en el día de San Ignacio de Loyola, tantos de sus hijos elevarán la Hostia Santa, nosotros en el corazón de esta vieja y sana Castilla evocamos días de esplendor que pronto volverán, y proclamamos una vez más nuestra inquebrantable adhesión a la ínclita Compañía de Jesús.

Unos entusiastas de los Jesuitas

**EXCURSION A HOYOS DEL ESPINO**

Domingo 4 de agosto

Ida y vuelta pts. 12, sin almuerzo, y pts. 17,50 con almuerzo.

Informes: Oficina de Turismo Estrada, 12, duplicado

La excursión es interesantísima pues comprende la Paramera y su espléndido valle, los pueblos de la Sierra, el Parador de Oredos y vuelta por Piedrahita.

En proyecto: a la Laguna de Gredos para los días 9, 10 y 11 de agosto

**Denunciados**

La Guardia civil ha denunciado a Angel Morales por faltas a la ley de circulación, y a Serafín García por infringir la ley penal de montes.

SE VENDE hermoso aparador. Razón: Cuesta de Gracia, 1, dupdo.

**Rasgo caritativo**

Un cristiano caballero de esta ciudad, que interpretando la caridad en su verdadero sentido oculta su nombre, nos ha entregado la cantidad diferencial que existía entre la suma recaudada en EL DIARIO en la suscripción abierta a este fin y el coste del aparato ortopédico que ha sido prescrito por los médicos a una pobre mujer de esta localidad, la cual carece de medios económicos para la adquisición de aquel.

Dios premie con largueza el rasgo ejemplar de este honorable caballero.

**EL ARCO IRIS**

TEJIDOS

Del 1 al 7 empieza la Semana Blanca de quema de artículos de verdadera ocasión. Hagan sus compras pronto porque se terminarán muchas clases, por su buena calidad y precios muy bajos.

Reyes Católicos números 28 y 30. Avila.

**PERDIDA**

de una yegua, alzada la cuerda, pelo negro, crin y cola corta, calzada de las cuatro patas, edad 6 años. Para entregar a don Pedro Balbuena, en Santa María de Nieva (Segovia).

**CARTA ABIERTA**

Avila 31 de julio de 1935.

Señor don Federico Sacristán Huidobro.

Mi distinguido amigo: como encargado de la Estación Meteorológica de Avila me interesa un comentario a los que nuestro común amigo, el ilustre periodista y meteorólogo, «Meteor», hace en EL DIARIO DE AVILA de ayer, día 30, respecto a la temperatura de 35 grados asignada por la Estación al día precedente, 29 del actual.

Dice «Meteor»: «Y sin embargo a nosotros se nos antoja elevado el número: ¡35 grados en Avila!»

Conste, ante todo, que el subrayado le pongo yo, pero no la admiración.

Agrega después: «nosotros dejaríamos la máxima de Avila registrada ayer en los 33 grados ¡que son muy bastantes—sigo subrayando—para sentirnos desasosegados!»

«En años anteriores no se ha pasado de ellos. Es un número bonito ante el que Avila se contiene».

Casi, digo yo, es afirmar que no se da.

Ciertamente que por el poco tiempo que el Auxiliar de la Estación lleva desempeñando su misión en ella —hacer la lectura de los instrumentos de la misma a las horas reglamentarias—puede más que otros haber padecido error visual.

Por algo se ansia mejorar la precisión de los aparatos registradores y por algo la recomendación de los Observatorios Centrales de anotar en los cuadros mensuales con la palabra «dudosa» todas y cada una de las lecturas que, por cualquier circunstancia, puedan parecerlo y sensiblemente alteren el significado de las medias, las tensiones o los estados higrométricos que en los cuadros se calculan.

Por algo se ansia mejorar la precisión de los aparatos registradores y por algo la recomendación de los Observatorios Centrales de anotar en los cuadros mensuales con la palabra «dudosa» todas y cada una de las lecturas que, por cualquier circunstancia, puedan parecerlo y sensiblemente alteren el significado de las medias, las tensiones o los estados higrométricos que en los cuadros se calculan.

En las mismas condiciones de observación, se han registrado no pocas veces temperaturas que alcanzan y algunas que superan la de 33 grados que «Meteor» asigna como límite máximo en sus comentarios y nunca el observatorio central las ha rechazado ni, ante posible error de transmisión, ha pedido rectificación de los telegramas diarios.

En los dos años precedentes al actual fueron registradas por el anterior auxiliar de esta estación, observador avezado y pulcro, las siguientes temperaturas iguales a 33, superiores a 33 y la misma debatida de 35 Agosto de 1933.—Día 7, 32,8 (telegrafiado 33); día 8, 32,2; día 9, 34,0; día 19, 33,0.

Julio de 1934.—Día 17, 33,8 (telegrafiado 34); día 18, 35,0 (la interfecta); día 19, 33,8; día 27, 32,8.

Finalmente: como en estas cuestiones los números, en sí mismos, no significan nada si se prescinde de las condiciones en que se obtienen; y solo la relación entre ellos es lo único que nos interesa y les dá vida, yo bien sé que no habría extrañado a mi distinguido amigo «Meteor» que la Estación Meteorológica de Avila, registre en plena canícula temperaturas superiores a 33°, si hubiera tenido la curiosidad de examinar que en las mismas condiciones de observación las tiene registradas de 29 y 30, algunos años, durante el mes de septiembre.

Perdone, señor Director, y gracias muy efusivas de su afectísimo amigo que atentamente le saluda.

Luis Muñoz Almansa.

**Un alijo de tabaco**

Ayer fueron decomisados dos camiones cargados de tabaco de cosecha particular.

Ha sido depositado en los almacenes de la C. A. T. habiéndose dado cuenta a la superioridad.

**Ecos de Sociedad**

**Primera Comunión**

En la capilla de Santa Teresa ha recibido esta mañana por vez primera la Sagrada Comunión la niña María Teresa Gutiérrez González, hija del ingeniero de esta Diputación, don Pelayo, y de doña María Teresa González Muñoz.

Al acto concurrieron numerosos parientes y amigos, que acompañaron a la niña María Teresa, recibiendo también el Santísimo Sacramento, celebrando la Santa Misa el maestro de ceremonias de esta Catedral, don Ferreol Hernández.

**Primera misa**

En la iglesia de la Residencia de PP. Jesuitas de Chateau de Marneffe (Bélgica) que se hallaba artísticamente adornada, ha celebrado hoy, en la fiesta del fundador de la Compañía San Ignacio de Loyola, su primera misa el R. P. Enrique Jorge Pardo, querido amigo y paisano nuestro.

El templo presentaba el aspecto de las grandes solemnidades, y al acto asistieron, además de la Comunidad, la madre del nuevo sacerdote de la Compañía de Jesús, doña Teresa Pardo, sus hermanos don José y don Ricardo Jorge y señora, así como sus hermanos políticos don Ernesto y don Manuel Fernández de Paz.

A las muchas felicitaciones que ha recibido la distinguida familia de Jorge Pardo, unimos la nuestra.

**Viajeros**

Han salido para Sitges (Barcelona) el Lectoral de esta Catedral don Eduardo Martínez, y para San Sebastián el industrial de esta plaza don Manuel Sánchez García acompañado de sus bellas hijas.

De su excursión ha regresado el comerciante de esta plaza don Arturo González acompañado de su familia.

Con sus hijas Antonia, Carmen, Angelita y Gertrudis e hijo político don Carlos, ha regresado de su excursión en auto por las cuatro provincias de Galicia, don Eugenio Piñón.

**Necrológica**

En la mañana de hoy se ha recibido en Avila la noticia del repentino fallecimiento de don Fernando Rodríguez de Guzmán, causando en nuestra ciudad, donde tan buenos recuerdos se tienen del caballero fallecido, sorpresa profunda y unánime sentimiento.

Poco más de un año hace que dejó Avila el señor Rodríguez Guzmán, plétórico de ilusiones, bien justificadas en quien, joven, inteligente y lleno de méritos, contemplaba ante sí dilatado horizonte de honores y prosperidades, que no hubiera dejado de alcanzar el señor Guzmán, merced a su privilegiado talento, su amor al trabajo y su energía de fuerte luchador intelectual, si la muerte no hubiera segado tan prematuramente su existencia.

Pertenecía el Sr. Rodríguez Guzmán al Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios y Arqueólogos y en Avila desempeñó el cargo de Archivero y Bibliotecario provincial a la par que la Auxiliar de la Cátedra de Historia en el Instituto. Era Académico correspondiente de la de la Historia, formando por ello parte de la Junta de Monumentos. Organizó la Oficina provincial de Turismo, trabajando con constancia y eficacia en incrementar éste, creando el Cuerpo de Guías y desarrollando otras meritorias iniciativas. Fué director del Museo provincial de Bellas Artes al que tenía gran cariño y procuró mejorar en cuanto le fué posible.

Todas estas actividades, unidas a la amenidad de su trato, le hicieron sumamente popular en Avila, donde era unánimemente estimado.

Desde Avila fué trasladado a Almadén, para organizar aquel Archivo, y de allí a Madrid, a la Biblioteca Nacional donde ejercía el cargo de jefe de Sección.

Su fallecimiento ha sido hondamente sentido entre sus compañeros y amigos, como se ha puesto de manifiesto en el acto del sepelio, verificado hoy, acompañando al cadáver

**La primer reunión de la ponencia interministerial para las restricciones**

De nuestro servicio especial «Prensa Asociada»

MADRID, 31, 4'30 tarde.—Esta mañana se reunió la ponencia interministerial encargada de estudiar la aplicación de la ley de Restricciones; ponencia que está formada por el Jefe del Gobierno y los ministros de Hacienda y Guerra. La reunión duró una hora. Al abandonar su despacho a la una y media el señor Lerroux dió cuenta de los términos en que se había desarrollado la reunión diciendo que había sido un cambio de impresiones en un tono cordialísimo habiéndose hecho una división del trabajo que corresponde a cada uno de los ponentes, los cuales estudiarán por separado las partes de la ley que les ha sido asignadas. Una vez terminado este estudio la ponencia volverá a reunirse para abordar el problema en conjunto.

En el Consejo de mañana la ponencia comunicará al Gobierno y al Presidente de la República diversos aspectos de la ley de Restricciones. Un periodista preguntó al señor

**Hallazgo de un cadáver en Muñana**

En la tarde de hoy recibimos noticias de haber sido encontrado un cadáver en el término municipal de Muñana.

Por noticias que llegan a nosotros parece ser que se trata de un caso de insolación.

**POR AHORA NO SE CAZA**

**Queda en suspenso la apertura de la veda**

En la «Gaceta» se ha publicado el siguiente decreto de Agricultura:

«Vistos los numerosos escritos y telegramas elevados a este Departamento por las Sociedades de Caza y particulares de las distintas regiones de la Península, solicitando que se retrase la época de apertura de la veda de las palomas campestras, torcaces y codornices, fundamentando estas peticiones en el considerable retraso en la recogida de las cosechas:

Resultando que las Cortes han aprobado y sancionado definitivamente un proyecto de ley modificando las épocas de veda para el aprovechamiento de la caza, que se encuentra pendiente de su publicación en la «Gaceta de Madrid»:

Considerando que si se aplica en el corriente año la legislación de caza vigente, que es la ley de 16 de mayo de 1902, en la que se autoriza la apertura de la veda para las palomas campestras, torcaces y codornices en 1 de agosto en aquellos predios en que se encuentren segadas y cortadas las cosechas se produciría gran perturbación no solo por las razones que fundamentan sus peticiones los solicitantes, sino porque está pendiente de publicarse y ponerse en vigor la ley aprobada en Cortes que modifica la época de veda para expresadas especies:

Este ministerio ha dispuesto, por lo tanto, que por razones de prudencia se deje en suspenso la época de apertura de la veda para las palomas campestras, torcaces y codornices hasta tanto que se ponga en vigor la nueva ley de Caza antes citada».

numerosísimas personas entre las que se contaban algunas de Avila que se han trasladado a Madrid con el exclusivo objeto de rendir este póstumo tributo de amistad al extinto.

Los pesames enviados a sus familiares han sido innumerables y a ellos unimos el nuestro que expresamos de manera especial a su viuda e hijo, rogando a Dios por el descanso eterno del alma del finado.

Lerroux si en las líneas generales del proyecto figuraba la supresión de algún ministerio, subsecretaría o dirección general y dijo que es muy presumible que la reorganización abarque alguno de esos puntos.

Otro informador inquirió si había algo concreto de la creación del ministerio de Defensa Nacional a lo que el señor Lerroux contestó:

«Este problema lo planteé yo, pero reconozco las dificultades de llevarlo a la práctica; si la creación significa una federación de los servicios que dependen de Guerra y Marina no creo que esto sea muy práctico y es necesario estudiar muy detenidamente el asunto para que el nuevo organismo tenga la debida eficacia.

Terminó diciendo el jefe del Gobierno que esta tarde la pasaría en San Rafael.

—El ministro de la Gobernación recibió a los periodistas y les dijo:—Entre los muchos procedimientos para alterar el orden y sembrar la alarma, algunos de los cuales revelan cómo la barbarie no tiene límites, uno consistía en facturar cajas de botellas de líquidos inflamables que por sí solas y al cabo de algún tiempo se incendiaban, lo que suponía el destrozo de los vagones, habiendo llegado a veces a poner en peligro a las tierras en que esto ocurría. En el mes de marzo se produjo ya este crimen y ahora han tratado de repetirlo en las líneas del Norte y de M. Z. A.

La mayoría de las cajas fueron retenidas, pero otras se inflamaron y ocasionaron daños. En vista de ello se montó vigilancia y han sido encontrados los autores de estos hechos, tanto los de marzo como los recientes.

Se ha comprobado que las declaraciones para facturar fueron firmadas con nombre falso y en casa del que esto hizo se han encontrado los ingredientes para fabricar el líquido inflamable. También se han encontrado declaraciones para nuevas facturas y cajas para embalar las botellas.

Los dos elementos principalmente culpables en este asunto han sido detenidos, así como otras personas que les ayudaban. En los registros efectuados se han encontrado también una pistola, municiones, una bandera anarquista y un cajetín para hacer sellos de cotización. Uno de los detenidos es ferroviario y está convicto y confeso.

Un periodista pidió al señor Portela noticias de la huelga de los altos hornos «La Vasconia» de Bilbao, contestando el ministro que como los motivos de la huelga eran de poca importancia terminaría pronto, siendo esta la única huelga que queda en España pues había una del ramo de la construcción en Orense y ha quedado solucionada.

—El ministro de Agricultura ha hecho hoy a los periodistas las siguientes manifestaciones:

En algunos periódicos de Madrid he leído hace unos días que se había prohibido la entrada de trigos en Cataluña, lo que ha producido alguna alarma. Para que las cosas queden en su lugar y el temor de los productores castellanos desaparezca me interesa manifestar que en Cataluña no se ha prohibido la entrada de trigos los cuales, acomodándose a las disposiciones actualmente en vigor, pueden seguir circulando como siempre.

Lo que ocurre es que mientras Cataluña tenga trigo de una determinada clase cosechado en la región no se pueden introducir en ninguna otra región trigos de la misma clase.

—El ministro de Agricultura ha hecho hoy a los periodistas las siguientes manifestaciones:

En algunos periódicos de Madrid he leído hace unos días que se había prohibido la entrada de trigos en Cataluña, lo que ha producido alguna alarma. Para que las cosas queden en su lugar y el temor de los productores castellanos desaparezca me interesa manifestar que en Cataluña no se ha prohibido la entrada de trigos los cuales, acomodándose a las disposiciones actualmente en vigor, pueden seguir circulando como siempre.

Lo que ocurre es que mientras Cataluña tenga trigo de una determinada clase cosechado en la región no se pueden introducir en ninguna otra región trigos de la misma clase.

**A la colonia veraniega**

Si no le conocen visiten el Establecimiento de Baños Santiuste y soporarán el calor.

**Lea V. «El Diario de Avila»**

**ELIXIR ESTOMACAL**  
**SAIZ DE CARLOS**  
(STOMALIX)

Cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera del estómago, tónica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

**ESTÓMAGO .**  
**INTESTINOS**

Venda en Farmacias - Pánela Tallero y Laboratorio de San Carlos, Barrameda, 20-22-24-26